

APARECE

Los Jueves y Domingos

EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial

Organo de los intereses del Departamento

Aviso

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

ÚNICO

Representante
de El Argos en Montevideo

Adolfo Vázquez-Gómez.

57 y 59—Arapey—57 y 59
AGENCIA DE LA PRENSA.**Almanaque**

Jueves 29—Santos Saturnino y Filomeno.

Viernes 30—San Andrés y Cencio.

Sábado 1º—Santa Natalia viuda y san Casiano.

Sol sale á las 4 y 51 se pone á las 7 y 9.

Van 322 días transcurridos faltando 32 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES NOVIEMBRE 29 de 1894

La Iglesia Católica Romana No progresá

Una de las ficiones mas arraigadas en el corazón de todo Romanista, siervo es la fiección absurda e inconcebible, á la mente de todo hombre medianamente inteligente, de que la iglesia Católica Romana progresá. ¿Dónde progresá la Iglesia Papal en el día de hoy? Progresará tal vez, en desventuradas repúblicas como la del Ecuador, acerca de la cual nos decía, con sobrada gracia la "Libertad Cristiana" no hace mucha tiempo: "En la arquidiócesis de Quito no hay ni se encuentra un solo infiel, ni un solo hereje, ni un solo cismático; hay solamente algunos Católicos quienes profesan doctrinas que pueden calificarse de católicos liberales, pero aun estos son en muy escaso número y díficiles para aceptar y progresar terminantemente la doctrina Católica." Lo arriba citado con su negro fondo de hipocresía será incluido blemente cierto con respecto á los infelices Ecuatorianos; asimismo, sin embargo, sin el menor temor de contradicción ésta de parte de nadie, que en ninguna nación civilizada del mundo salvo una que otra República Sud Americana, donde es permitida la libertad de cultos, progresá actualmente la Iglesia Católica Romana. La Iglesia Papal no puede adelantar en ninguna nación civilizada hoy día, porque ella mantiene todo sentimiento religioso, y porque ella es la enemiga irreconciliable de la Moral y de la Ciencia; sus obras han revelado demasiado bien su carácter y sus fines verdaderos para que muchos se dejen engañar hoy día con sus hipócritas pretensiones. Cada día va haciéndose más estrecho el círculo de personas de sano criterio y de recta conciencia que consiente en acatar sus dogmas absurdos.

Según datos oficiales, la población Románica en Inglaterra ha disminuido en dos millones durante los últimos cuarenta años, mientras que los protestantes han aumentado en diez millones. ¡Qué nos podrán decir los Romanistas en presencia de estas magníficas conquistas de la libertad del pensamiento! Cuán irracionales se muestran los Romanistas cuando tratan de estorbar la marcha libre del pensamiento mediante la tiranía, la violencia, y la persecución—cuán ignominiosos y vil es el rol que juegan estos cuando tratan de estorbar la marcha del pensamiento libre considerando contra todos aquellos quienes lo abogan odios mezquinos, y antipatías infundadas y des naturales en el

dos (en su mayor parte) y sus propias ceremonias. Tene esto algo de esoterio? No; es lo más lógico y lo más natural del mundo, pues como han declarado, hace muchísimo tiempo, egregios pensadores, amantísimos de la verdad: "El Católico Romano no es más que el barniz del Cristianismo." Si hemos de juzgar á nuestros adversarios Romanistas, por el único código autorizado, las Sagradas Escrituras, hallaremos invariablemente que cuanto mas Católico Romano es, ó profesa ser un pueblo, tanto más cristiano es. ¡Quien se atreverá á negar la verdad absoluta de esta afirmación nuestra! Para conocer el cristianismo verdadero es menester ignorar momentáneamente la existencia del Romanismo, y apelar al Cristo mismo, tal cual El se halla revelado en los documentos históricos del Cristianismo.

Procederemos ahora á probar con algunas citas oportunas la verdad de nuestra afirmación que la Iglesia Católica no progresá en aquellos países donde la Constitución Nacional permite la libertad de cultos. Habla el "Abogado de Méjico": "En la ciudad de Baltimore, foco de las influencias Católico Romanas en los Estados Unidos, tres mil personas miembros de la Iglesia Católica Romana titulada el "Santo Rosario", han protestado contra las arbitrariedades del Cardenal Gibbons, se han separado de su iglesia y han procedido á establecer otra Iglesia independiente, nombrando su respectivo pastor y poniendo el gobierno de esta nueva corporación religiosa, en manos de una Mesa Directiva".

"Recientemente una congregación entera de Leitzneritz en Bohemia dejaron la Iglesia de Roma, y en Italia toda la aldea de Mortorfano, hizo lo mismo, y hace muy poco q'en Szablya, en Hungría, 650 romanistas se hicieron protestantes.

En Alsacia Lorena entre los años de 1885 hasta 1891 los protestantes se aumentaron desde 245,000 hasta 337,476, mientras que el número de Romanistas bajó de una manera notable. Los órganos Romanistas han intentado explicar este hecho de mil maneras distintas, pero en vano, el hecho es harto racional y sencillo en sí mismo, y no necesita de torrentes de palabras á fin de que todos los que quieran puedan comprenderlo.

Según datos oficiales, la población Románica en Inglaterra ha disminuido en dos millones durante los últimos cuarenta años, mientras que los protestantes han aumentado en diez millones. ¡Qué nos podrán decir los Romanistas en presencia de estas magníficas conquistas de la libertad del pensamiento! Cuán irracionales se muestran los Romanistas cuando tratan de estorbar la marcha libre del pensamiento mediante la tiranía, la violencia, y la persecución—cuán ignominiosos y vil es el rol que juegan estos cuando tratan de estorbar la marcha del pensamiento libre considerando contra todos aquellos quienes lo abogan odios mezquinos, y antipatías infundadas y des naturales en el

seno de la Sociedad. El insignio Castor ha escrito muchas cosas nobles que vivirán eternamente en la conciencia de la Humanidad, pero entre todo lo que ha emanado su pluma, dudamos que jamás haya escrito tangkanos mas nobles y más llenos de verdad que los siguientes: "Ni la ciencia, ni la Cruz, ni la Inquisición pudieron detener jamás el pensamiento: ¿Y lo detendría una ley hipócrita? No conseguirá el censo lo que no ha conseguido el verdugo.

No conseguirá el hombre lo que no ha conseguido la hoguera. El pensamiento es invencible siempre! ¡Meditad sobre estas sabias palabras todos vosotros cuyos corazones están llenos de hiel y de maldad contra todos aquellos quienes no son del mismo modo de pensar vuestro!

En Madrid, se ha principiado ya, según leímos, no hace más de un par de días, la construcción de un nuevo templo y de una nueva escuela protestante. La prensa Carlista ha principiado ya, como hizo cuando tuvo lugar la consagración del Obispo Cabrera, á tronar contra la construcción del nuevo templo desdentado, pero los ladridos, y aun los dardos morales de los Carlistas no asustan á nadie, y no impedirán que tan moral y beneficiosa obra se lleve adelante.

Según noticias recibidas ultimamente, ya se ha colocado en el Callao, Perú, la piedra fundamental de una Iglesia Evangélica que se piensa construir allí en honor y memoria del abnegado Penzotti víctima por más de ocho meses de las iras del señor Obispo de Arequipa.

¡Qué paraíso terreno deberá ser la República del Ecuador! ¡Qué dicha que no haya allí un solo infiel, un solo hereje, ni un solo cismático! Como trabajarán esos frailes—ellos quienes son tan enemigos de la ociosidad! Un país donde no hay un solo infiel, un solo hereje, ni un solo cismático, debiera estar rebozando de la moral en acción, debiendo haber llegado al mas alto grado de cultura, y sus habitantes todos debieran ser hombres y mujeres de carácter irreprochable y de ejemplar santidad de vida. Leemos sin embargo en la prensa Ecuatoriana que allí la embriaguez, el escándalo, el hurto, los crímenes sin nombre, los saltos y los asesinatos son tan frecuentes como en las naciones menos favorecidas.

Jorge G. Froggatt.

Reglamento y Programa DE LA Exposición Nacional DE Ganadería y Agricultura.

Objeto de la Exposición

4.º Hembra de 2 años arriba, con lana de 10 á 12 meses.

El Jurado clasificará esta sección prefiriendo el tamaño, dando el segundo lugar á la lana.

Art. 83.º En la "sección Décima Tercera" concurrirán los reproductores

ros de razas inglesas, "Lincoln, Leicester, Cotswold, Romney, Marsh," etc., puros nacidos en el país, en las siguientes categorías:

1.º Machos desde 2 años arriba, con lana de 10 á 12 meses.

2.º Hembras desde 2 años arriba, con lana de 10 á 12 meses.

3.º Machos de 1 á 2 años, con lana de 10 á 12 meses.

4.º Hembras de 1 á 2 años, con lana de 10 á 12 meses.

En la "misma sección" concurrirán los mestizos de las razas anteriores, nacidos en el país, en las siguientes categorías:

5.º Machos de 2 años arriba con lana de 10 á 12 meses.

6.º Hembras desde 2 años arriba con lana de 10 á 12 meses.

7.º Machos de 1 á 2 años con lana de 10 á 12 meses.

8.º Hembras de 1 á 2 años, con lana de 10 á 12 meses.

Art. 84. En la "Sección Décima Cuarta" concurrirán los reproductores de razas "South Down", "Shropshire," "Hampshire," "Oxfordshire" etc., puros, nacidos en el país, en las siguientes categorías:

1.º Machos desde 2 años arriba, con lana de 10 á 12 meses.

2.º Hembras desde 2 años arriba con lana de 10 á 12 meses.

3.º Machos de 1 á 2 años, con lana de 10 á 12 meses.

4.º Hembras de 1 á 2 años, con lana de 10 á 12 meses.

En la "misma sección" concurrirán los mestizos de las mismas razas nacidos en el país, en las categorías siguientes:

5.º Machos desde 2 años arriba con lana de 10 á 12 meses.

6.º Hembras desde 2 años arriba con lana de 10 á 12 meses.

7.º Machos de 1 á 2 años con lana de 10 á 12 meses.

8.º Hembras de 1 á 2 años, con lana de 10 á 12 meses.

Art. 85. En la "Sección Décima Quinta" concurrirán los animales gordos sin distinción de edad, nacidos en el país, y en las categorías siguientes:

1.º Machos desde 2 años arriba con lana de 10 á 12 meses.

2.º Hembras desde 2 años arriba con lana de 10 á 12 meses.

3.º Machos de 1 á 2 años con lana de 10 á 12 meses.

4.º Hembras de 1 á 2 años, con lana de 10 á 12 meses.

En el expediente de Mons. ... dictó la siguiente Resolución: Cumplase lo ordenado por el Excmo. Señor Ministro de Fomento; y en su consecuencia solicítense del Agrimensor operante señor Teodoro J. de Peña, que á la brevedad posible se sirva remitir á esta Junta las diligencias de mensura á que se refiere el Departamento N.º de Ingenieros en su informe f. 88 v. y 89.

En el expediente iniciado por los señores Daniel Agresta y Manuel G. da Colia sobre apertura de porteras, se resolvió: Vuelva nuevamente al señor Juez de Paz de la 4^a sección para que se sirva intimar al dueño del campo en donde está situada la portera que se denuncia y á que se refiere la presente diligencia exhiba el permiso que tenga de la Junta para la clausura de aquella hacienda constar en la diligencia respectiva lo que de ello resultare. Fecho vuelva para resolución.

En el expediente iniciado por D. Maximiano López, solicitando la apertura de porteras en los campos de los señores Gracián Costa, Fermín Alarcón y Antonio Amparanta, se resolvió: En virtud de lo que resulta del informe de f. se resuelve: Vuelva al Juez de Paz de la 9^a sección para que se sirva intimar á los vecinos de la misma D. Fermín Alarcón, don Antonio Amparanta y don Gracián Costa, lo exhiban el permiso que deben de tener de esta Junta para la construcción de los corcos de los referidos campos que ocupan y, en el caso que no los tuvieran por no haberlo solicitado, les intimará á cada uno de ellos:

1º Que en el término de tres días deben dejar expóditos al transito público las porteras indicadas por el ex-

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR.

Alfredo Parodi.

Por un mes 0,70 pts.
Número del dia 0,10 pts.6.º Caballos de mas de 3 años.
7.º Yeguas de mas de 3 años.
8.º Potrillos de 2 á 3 años.
9.º Potrancas de 2 á 3 años.
Art. 89.º En la "misma sección" concurrirán los mestizos de raza árabe, en las siguientes categorías:10. Caballos de mas de 3 años.
11. Yeguas de mas de 3 años.
12. Potrillos de 2 á 3 años.
13. Potrancas de 2 á 3 años.
Art. 90. Concurrirán en la misma sección los reproductores puros de raza árabe en las categorías siguientes:

Continuará.

Crónica Municipal**Sesión del dia 21 de Noviembre de 1894**

Con asistencia de los señores miembros don Dalmiro Frocham, don Alfredo Parodi, don Tomás C. de Souza, don Justo Sánchez, y la presencia del señor Jefe Político Coronel don Tomás Monfort, se dió por abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del primero de los nombrados.

Diós lectura del acta anterior la que fuó aprobada.

Seguidamente el señor Secretario dió cuenta de las gestiones por él practicadas ante los Ministerios de Gobierno y de Fomento en cumplimiento de la misión oficial que lo fue confiada en la sesión anterior. Puestas á consideración, fueron aceptadas por unanimidad agradeciéndose la el buon resultado obtenido en dichas gestiones.

En el expediente de Mons. ... dictó la siguiente Resolución: Cumplase lo ordenado por el Excmo. Señor Ministro de Fomento; y en su consecuencia solicítense del Agrimensor operante señor Teodoro J. de Peña, que á la brevedad posible se sirva remitir á esta Junta las diligencias de mensura á que se refiere el Departamento N.º de Ingenieros en su informe f. 88 v. y 89.

En el expediente iniciado por los señores Daniel Agresta y Manuel G. da Colia sobre apertura de porteras, se resolvió: Vuelva nuevamente al señor Juez de Paz de la 4^a sección para que se sirva intimar al dueño del campo en donde está situada la portera que se denuncia y á que se refiere la presente diligencia exhiba el permiso que tenga de la Junta para la clausura de aquella hacienda constar en la diligencia respectiva lo que de ello resultare. Fecho vuelva para resolución.

En el expediente iniciado por D. Maximiano López, solicitando la apertura de porteras en los campos de los señores Gracián Costa, Fermín Alarcón y Antonio Amparanta, se resolvió: En virtud de lo que resulta del informe de f. se resuelve: Vuelva al Juez de Paz de la 9^a sección para que se sirva intimar á los vecinos de la misma D. Fermín Alarcón, don Antonio Amparanta y don Gracián Costa, lo exhiban el permiso que deben de tener de esta Junta para la construcción de los corcos de los referidos campos que ocupan y, en el caso que no los tuvieran por no haberlo solicitado, les intimará á cada uno de ellos:

1º Que en el término de tres días deben dejar expóditos al transito público las porteras indicadas por el ex-

EL ARGOS

Por Juez en su informe de 1.º bajo apercibimiento de hacerlas abrir por medio de la fuerza pública.

2º Que dentro del mismo término abonen la multa respectiva en que han incurrido de acuerdo con lo determinado en el art. 692 inc. B del Código Rural, y pue esta Junta les aplique por la falta cometida, y para el caso de que se negara a su cumplimiento, procederá al señor Juez de acuerdo con lo resuelto en el decreto gubernativo fechado 22 de Diciembre de 1883.

3º Que concúrran dichos señores a esta Junta dentro del término de diez días, a solicitar los permisos para la construcción de los cercos de la referida. De todo lo cual una vez hecho dará cuenta á esta Corporación.

En el expediente iniciado por don Ramón Conde, sobre denuncia de un terreno, se resolvió: "Acceptase la tasa fija practicada; y en virtud de la información de f. concedese el terreno denunciado sin perjuicio de tener con mejor derecho y con sujeción al cumplimiento de lo prescripto en las leyes respectivas. Previo pago de tasa fija y reposición del sellado, espídaseles los timbres y fecho archívese."

En el expediente iniciado por don Prudencio Sorin, sobre escrituración de las tierras de este Municipio, se resolvió: "Remítase con nota al Ministerio de Fomento 1c. copia de las bases de la mensura del Ejido solicitada."

En una nota del Administrador del Ferro C. C. del Uruguay, contestando a la que le dirigió esta Junta solicitando su concurso en materiales para terminar la compostura de la calle Sarandí hasta los galpones de la Estación, se resolvió: "Acusece reciba y agradecele sólo a la Comisión Directiva el concurso que ofrece significativamente que en virtud de la insignificancia de éste, esta Junta ha resuelto no aceitarlo hasta mejor oportunidad."

En el expediente iniciado por don Edmund Nónon sobre denuncia de una suerte de chacra, se resolvió: "Con siderando, que de la información de f. resulta que don Juan M. Camelo, ha sido el único poseedor reconocido de la chacra, a que se refiere el escrito de f., considerando: que la dicha poso sión la ha tenido el señor Camelo al solo del título de intruso, por cuanto según resulta de la propia declaración que se hace en el escrito de f. y de la busca practicada en los Registros de donaciones de tierras, que lleva esta Junta, no fué denunciando ni olla el referido terreno de Chacra, vieniéndole a hacer hoy, (escrito citado).

Por tales consideraciones se resuelve:

1º Acceptase la denuncia que hace don Edmund Nónon, a nombre de don Juan M. Camelo, de la suerte de chacra a que se refiere la sesión de f. y escrito presentado, la que se conoce sin perjuicio de tener con mejor derecho—dentro de los límites de terminados en la sesión anterior cuya consecución se lo hace desde la fecha y no con la antigüedad solicitada y con sujeción al cumplimiento de las disposiciones prescriptas en las leyes respectivas.

2º El área concedida será la de treinta y dos cuadras cuadradas, si es la que poseen actualmente, pero, en caso contrario será aquella que resulte de la mensura oficial del Ejido, siempre que no excede de dicha extensión.

En tres solicitudes presentadas respetivamente por los vecinos de la 8.ª y 11.ª sección doña Narcisa A. de Cro-

sa, doña Domingo Tapia y don Rafael Fonseca por las menores Petronila, Balbina y Fabian Muñoz, pidiendo permiso para alambrar sus respectivos campos, se resolvió: "De acuerdo con el informe del Juez de Páez, concedase a los peticionarios el permiso solicitado, debiendo citar á sus vecinos linderos al construir los cercos proyectados y dejar las porteras indicadas por dicho funcionario en su citado informe, etc., etc.

El vocal señor Parodi en su carácter de Presidente de la Comisión de Salubridad y Cementerios, propuso para integrar esta en reemplazo del señor don Ignacio Irán, a don Manuel L. Bergallo, cuya proposición fue aceptada, mandándose que la mesa pasara al nombrado la comunicación respectiva.

No siendo para más el acto se dio por terminado á las 7 p. m.

Suellos de Redacción

A El Siglo—"El Siglo" ocupando de las elecciones de Sonadora por este Departamento, ha pretendido hasta dividir á nuestros correligionarios llamándolos á unos Heroristas y á otros Tejistas y extrañando que fuera imposible la unidad de idea entre dichos elementos en la presente lucha electoral, pero apesar del modo de apreciar el referido Diario las aficiones políticas de cada uno de los electores de este Departamento, que han de formar el Colegio Electoral, y por mas también que peso á quien peso los colorados del Durazno han respondido en esta ocasión dignamente al llamado del patriotsimo y han dado un ejemplo edificante de su educación política cumpliendo con sus deberes cívicos. Así, tono que suceder pues si en las luchas autorizadas y guiadas por tales pasiones estuvimos algo divididos era propio que en los actuales momentos no nos dejáramos dominar por novedades que no llevan nunca niogun sin práctica.

Vamos adelantando—En las actuales elecciones se ha visto concurrir á las urnas á las personas que componen las distintas fracciones políticas en que se haya dividido el país lo que señala un verdadero progreso político entre nosotros, pues Heroristas, Tejistas, Bordistas etc., han comprendido que es obra de patriotsimo aspirar para una lista de candidatos honestos como son los que proclama el Club Colorado. Unidos para la constitución del Colegio Electoral.

Los doce Apóstoles—En las páginas más curiosas de Queensland (Australia), se cuentan los que son conocidos familiarmente bajo el nombre de los doce apóstoles así llamados porque jamás se les encuentra sino en bandadas de doce, nunca ni una más ni uno menos.

No se sabe todavía si estos grupos constan exclusivamente de niños los unos, y de hembras los otros; ó si se encuentra los dos sexos en una relación determinada.

En la época de la cría todos hacen nido en un mismo árbol y alimentan sus hijos promiscuamente.

Cómico se ajusta el número exacto de cada bandada, es uno de los problemas aún no resuelto en el número de la economía del mundo ornitológico. Este pájaro se parece algo al mirlo, aunque no es de un negro tan marcado.

Esquinito—Tendrá lugar el domingo el dí de elección de los ciudadanos que deben componer el Colegio Electoral.

No tuvo Lugar—La alumada anunciada para el lunes no se llevó á efecto por falta de licitadores.

Gracias—Le damos á nuestro activo agente en la 6.ª sección por las últimas noticias que nos ha transmitido.

Esquiladores—Númerosos son los establecimientos rurales que aun no ha concluido la esquila por la absoluta falta de brezos. Como los demás departamentos se quejan del mismo mal, toca preguntar ¿que se han hecho los individuos que con años anteriores se ocupaban en esta faena? habrán emigrado ó engrosado el ejército federal, ó no quieren ya ocuparse de trabajar? Que cosas pasan entre los Rodados.

El célebre artista Paulus—El célebre artista del café-chantante Paulus deberá ser hombre rico, sin contar sus entradas como artista y el producto de un viñedo que posee, es propietario de la casa editora que publica, entre muchas otras, el

"Reventón de la Revolución" y "Póer de Victoria", de los que se han vendido más de 500,000 ejemplares al precio de 50 centésimos cada uno.

Como todo el gasto quedó cubierto con la venta de los primeros 10,000, las utilidades totales deben haber sido enormes.

Buen viaje—Esta madrugada partió para el Salto Oriental, don Vicente, de 30 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa natural de María Antonia, finada.

Ganados—Últimos precios obtenidos en la capital 57 novillos conducidos por Dionisio Pérez y vendidos por Pereira á \$ 16 uno, 69 id., por Pedro Duhalde, vendidos por Amecipil á precio reservado.

El Liceo—Nos informan que se ha sido ofrecida al Consejo Deliberante del Liceo del Durazno, la imprenta de "El Departamento," en condiciones muy ventajosas.

Una nación que desaparece—Persia está llamada á desaparecer en un plazo no lejano. La población de este país, según las estadísticas publicadas, asciende á 6,000,000 de habitantes, que cada año que transcurra disminuye en cerca de 200,000.

En 1892 Persia experimentó una pérdida de 110,000 habitantes, a causa del color que allí se desarrolla de una manera espantosa.

A fines de 1893, el número de defunciones en aquel país a causa de la misma epidemia subió á la enorme cifra de 130,000, lo cual, unido á las muertes producidas por otras causas, hace que, a medida que se pasan los años, se desaparezca aquella nación.

De seguir así la mortalidad, en progresión ascendente como se cree, antes de veinte años no quedará un solo habitante en Persia, una de las naciones en la antigüedad dominaron el mundo.

Gratificación—Se la dará á la persona que entregue en ésta imprenta un puñil de plata que se extravió en el trayecto de la Comisión de Policía al Cuartel Caballero.

So advierte que se han tomado las medidas para que esa prenda no sea comprada en las pectorales.

Diceres—Se dice que le quitan la breva periodística, al político castro de los pastores y pistoleros. Así culmina sus nobles ideas de emigración forzada, si antes no te lo toca morir de decepción y desespero.

El capitán Uriarte—El martes llegó de campaña, nuestro estimado convejante el capitán Uriarte, comisario de la 6.ª sección.

Lo saludamos—Llegó absolutamente prohibido a los hombres concursar á los sorteos celebrados en el artículo anterior durante las horas del bano.

Los doce Apóstoles—Entre los pájaros más curiosos de Queensland (Australia), se cuentan los que son conocidos familiarmente bajo el nombre de los doce apóstoles así llamados porque jamás se les encuentra sino en bandadas de doce, nunca ni una más ni uno menos.

No se sabe todavía si estos grupos constan exclusivamente de niños los unos, y de hembras los otros; ó si se encuentra los dos sexos en una relación determinada.

En la época de la cría todos hacen nido en un mismo árbol y alimentan sus hijos promiscuamente.

Cómico se ajusta el número exacto de cada bandada, es uno de los problemas aún no resuelto en el número de la economía del mundo ornitológico.

En el rancho de pintorura y ferretería, hay siempre un gran surtidor completo el que como de costumbre contra la sarna.

El Secretario—Los mejores de 12 años no podrán bañarse solos.

6º Queda prohibido bajar caballos á otros animales desde las tres de la mañana hasta las 8 de la noche en el puerto del Río comprendida desde el Puerto de los Barriles hasta la Piscina del Boulevard Rivera al Norte.

7º Los cobraventores á los dispuestos en el presente Edicto, serán puestos en cuarentena de 15 días por los que se les impide que se acerquen á los establecimientos.

8º Quedan encargados los oficiales de Policía de la extrema observancia de lo dispuesto en el presente Edicto.

9º Publicáse en los diarios de la localidad.

Durazno, Noviembre 20 de 1894

Z. Monfort

rias medidas respectivas, las puestas infestadas.

Edicto de Matrimonio

En el Durazno, a 13 de Noviembre de 1894. A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don Quintín Uriarte, Brumero, nacido en el departamento de Tacuarembó, bautizado en el Brasil, de 30 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa natural de María Antonia, finada.

Efectuaria Tabares, oriental nacida en esta villa, dn 35 años de edad, soltera labandera, domiciliada en calle 25 de Mayo, hija natural de Rosa Tabares, oriental, finada.

Ganados—Últimos precios obtenidos en la capital 57 novillos conducidos por Dionisio Pérez y vendidos por Pereira á \$ 16 uno, 69 id., por Pedro Duhalde, vendidos por Amecipil á precio reservado.

El Liceo—Nos informan que se ha sido ofrecida al Consejo Deliberante del Liceo del Durazno, la imprenta de "El Departamento," en condiciones muy ventajosas.

El Liceo—Nos informan que se ha sido ofrecida al Consejo Deliberante del Liceo del Durazno, la imprenta de "El Departamento," en condiciones muy ventajosas.

Almoneda—El 20 del corriente mes y año de tres á cuatro de la tarde y á las pueras de este Juzgado se procederá á la venta en subasta pública de la finca ubicada en esta Villa calle Chiara núm. 107 y 111, con el terreno en que está construida, propiedad de don José D. Abonal, teniente en la cantidad de 400 pesos, no admisibles oferta que no suba de las terceras partes de su tazón.

Durazno, Octubre 21 de 1894.

Santiago Echavarría

Presidente.

Santiago F. Fernández

Secretario.

V. 30 de N.

AVISO

La Junta Electoral complementaria de la Jefatura de Colonia Real, en el artículo 803, establece una subasta pública hasta el 30 de Noviembre próximo dentro de los terrenos del Municipio hasta Junio próximo pasado y no hayan cumplido con ellos lo dispuesto por la ley.

José Torres

Actuario

N. 22 1-m.

Almoneda

El 20 del corriente mes y año de tres á cuatro de la tarde y á las pueras de este Juzgado se procederá á la venta en subasta pública de la finca ubicada en esta Villa calle Chiara núm. 107 y 111, con el terreno en que está construida, propiedad de don José D. Abonal, teniente en la cantidad de 400 pesos, no admisibles oferta que no suba de las terceras partes de su tazón.

Durazno, Octubre 21 de 1894.

Santiago Echavarría

Presidente.

Santiago F. Fernández

Secretario.

V. 30 de N.

FUNDADA EN EL AÑO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO.
Se mudó á la calle 16 de Mayo 135. Frente á la tienda de don Juanita.

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL
CONSULTORIO DE GUMERO E. HILL

DO LA CALLE SARANDÍ 851, A ENFRENTARTE,

TE, ESPAÑA SARRANDI Y C. S. (ALTO).

ENTRADA CERRO 126

Es un establecimiento verdadero adonde:

en la clínica dental obtiene sistema y gran secreto de colocar coronas y pilares de oro y perla y hermosas dentaduras postizas, sin causar molestia ni dolor, que posee y utiliza con toda perfección y seguridad, por primera vez en este capital, el especialista cirujano-dentista Dr. E. Hill 351—Cerro, 20—como justificativo tiene el certificado del especialista

TESTIMONIO—Vd. doctor Horsy, cirujano dentista de Nueva-York, especialista

en coronas dentales y de puente.

Certifico y declaro que el doctor Gómez,

Hill, cirujano dentista, está en completo

equipo de cirujano que nadie ha practicado con toda seguridad los más brillantes trabajos de dientes y dientes

certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi prontuario numerosos de estos trabajos, de los más difíciles con todo progreso y perfección, constando que en el único de Montevideo que posee el verdadero secreto de la dentadura completa, que es el Dr. Gómez.

El Dr. Gómez es de los más modernos y más exitosos en su campo.

1.º Que la sustancia anestésica para el sancamiento de los bucos sus enganchos los posee gran desinfectante.

2.º Que su acción es más rápida que la de todas las suministraciones empleadas hasta ahora en los Lazaratos.

3.º Que no ejerce ninguna influencia nociva sobre la salud, ni irritante sobre la mucosa ocular ni la de las vías respiratorias.

4.º Que no ofrece peligro próximo ni remoto de intoxicación, y

5.º Que dejado de ser respingido su olor, es, por el contrario muy grato.

Sulfato de cobre de primera calidad, para combatir la

Indicador de El Argos

Jefatura Política y de Policía

Jefe Político Coronel Tomás Monforte.
Oficial 1º Miguel G. Cusierro.
" Ricardo Sierra.
Auxiliar Federico Zarza.
Alcalde Pedro F. Flores.
Comisario de Ordenes Mayor Avellano T. Sierra.
Ayudante Alfonso Julio L. Canto.
Comisario de Plaza Teniente Coronel Angel Martínez.
Médico de Policía Julian P. Blanc

Publicaciones de la casa

Góngora

(San Roque, 1, Madrid)
Revista de los Tribunales y de Legislación Universal, dirigida por el Exmo señor Vicente Romero Girón.—Publica: 1.º el número semanal de 16 páginas en 4.º mayor; 2.º La doctrina de la jurisprudencia en sus cuatro ramas (al día); 3.º La legislación española (al día); 4.º La legislación de todas las naciones (en castellano) por tomos semestrales en 4.º mayor a dos columnas. Precios de la suscripción 32 pesetas en España; 8 pesos oro en Cuba y Puerto Rico, y 10 pesos (50 francos) Filipinas y extranjero. Hay colecciones de los 18 años. Pidánselo pronto.

Instituciones Jurídicas de los pueblos modernos.—14 tomos en 4.º mayor a dos columnas. Contiene las leyes políticas y orgánicas y casi todos los Códigos de los Estados de Europa y el derecho musulmán, por los que rigen los mahometano de África y Asia. Precio 225 pesos en España, y 300 (oro ó francos) Ultramar extranjero.

Los que deseen conocer las mejores obras jurídicas e históricas publicadas en España, pidan el catálogo de la casa Góngora San Roque, 1, Madrid, y se enviará gratis.

CESAR A. PASTORE

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a general Estudio provisorio calle 18 de Julio n.º 102 de don Juan Hernández



Los tabacos que esta acerollada fábrica en la para la elaboración de sus cigarillos, son de la Habana, flor, lo mejor que vienen al país. Se atiende a los pedidos por mayor—único agente en este departamento.

Juan Hernandez.

Dr. Camboué

Cirujano Dentista (APROBADO)
152—CALLE FLORIDA—152
Montevideo

Riquera Montero
bogado

Ofrece sus servicios profesionales a vecindario de este departamento
CANTÓN DE PORLIER, 15—pral
CORUNA

Fonda de los Artesanos

Cuarticos amueblados y comida a todas horas.
Calle Maestre Campo num. 182.

DURAZNO

José Sartori

Procurador

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.
Estudio provisorio, 18 de Julio n.º 114

Durazno

LA PERLA 2.
Joyería y tienda de Pedro L. López, Y. 11 esq. a Rivera.

Dotor EMILIO PENZA
Ofrece sus servicios al público
Calle Y. 208

EL ARGOS

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encierre, se encarga de la impresión de cuadros, precios corrientes, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MODICOS

Tribunal de Apelaciones

Calle Sarandí 122
Primer Turno
Drs. Pérez, González, Saturino Alvarez, Secretario—Adrián Castro
Juzgado de lo Civil de tercer turno—Cámaras número 182—Juez doctor Vilá Actuario Linareo.

Juzgado de Comercio
2.º turno
Rincón—67

Juez doctor P. C. Garzón, Actuario B. Pereira

Juzgado Nacional de hacienda—Plaza In dependencia calle Nervo 17—Juez Francisco M. Castro—Actuario T. de Tezanos

Juzgado del Crimen
1.º turno

Oficina Carcel Penitenciaria
Dr. Jorge H. Gallotostos, Actuario Doctor Montijo Ruiz.

2.º turno
Don Andrés Montaño, Actuario Pedro Echaverry.

Juzgado Correccional
Dr. Anton O. Rivara, Actuario Joaquín Giralt.

Fiscales
1.º turno

Dr. Enrique Pistor, 2.º turno

Dr. Acacio D. Real
De lo Civil

Luis Romeo Burgos
Do Hacienda

Dr. Ezequiel Garzón.

Durazno
Juez L. Departamental

Doctor Julio Basols, Actuario José Torres

Oficina Plaza del Sarandí
Agente Fiscal

Dr. Teodoro D. Piñeyro

Oficina Jueces de Paz

La Sección Gerónimo Parallada

2a. idem Matías L. Mendoza

3a. idem Nicolás Guerrero

4a. idem Juan P. Sastré

5a. idem Vicente S. Ferreira

6a. idem L. Vera

7a. idem Eudoro S. Oliveta

8a. idem Juan Alvarez

9a. idem Tomás Masso

10a. idem Miguel L. Moreira

11a. idem Alejandro Etchegaray

12a. idem José A. Mendoza

Tenientes Alcaldes
1.º distrito

Tomás Rivero
2.º turno

Adolfo López
3.º

Eustasio Arias

4.º distrito Burgos

Teodoro J. de Pena

Y

Juan M. Marletán

Agrimensores Públicos

Campo...Campo Campo

Se vende una fracción de campo de pastores compuesta de 633 cuadras, ubicada en Antonio Herrera 4.º sección policial.

Tierra poligonales, aguadas permanentes y gran monte hallándose todo el área debidamente alambrado y con excelentes postos.

Para tratar en el Pueblo del Carmen, ced. de dñ. Salvador Aguiar.

Edmundo Soriano

Procurador y Rematador

S. R. S. se ocupa de asuntos judiciales, particiones testamentarias, gestiones ante el Superior Gobierno, remates, licitaciones, balances y todo concerniente a su profesión.—Escriptorio Calle 114 y 115 Durazno. N.º 10.—perm

Gerentes y empleados

Se precisan para varias casas de cam-
sucursales de otra ya establecida en Montevideo. Es requisito indispensable la fianza media-
lica. Para detalles, dirigirse al Gerente de la
Agencia de la Fransa.—Arapay 57 y 59 Montevideo.

Imprenta y Encuadernación

LUTILE

230—Calle Arapay—230,

DE

Francisco Bruengo

Depósito permanente de artículos de im-
prenta litografía y encuadernación.

114 calle 112, Buenos Aires; Resitorio do Santa Fé, calle Santa Fé 182.

Vastas existencias en papelería para im-
prenta y litografía, surtido completo de tipos y utilidades las mejores fábricas—euro-
pea y norteamericana.

Únicos representantes en la República
Oriental del Uruguay de H. Marinoni, Far-
riza, máquinas de Marinoni, Minoras Pre-
nas a mano, máquinas piedras y tintas pa-
ra litografía, tintas y barnices Lorilleux
molares a gas de Otto.

Intrededores de los vinos y coñacs de los
señores Larralde y Freres, Burdós.

Únicos introductores de los vinos espa-
ñoles de Marqués J. Ca. JERES.

La casa oculta toda clase de pedidos a
Europa por mercaderías de cualquier gene-
ro o condición médica, garantizando su
más estricta exactitud en sus transacciones.

REPRESENTANTES EN PARIS

R. BERGMAN

Casa en Paris, rue Bleu 27; Buonor Al-
ros, General Lavalle 120 y 112, Montevideo,
Arapay 230 Rosario de Santa Fé, calle Santa Fe 81.

Cirujano Dentista aprobado

Dr. Camboué, dentista

El más renombrado y conocido op-
erador CIRUJANO DENTISTA de Europa
y América, establecido en la calle do Florida Núm. 163 al lado del palacio
do Gobierno, entre San José y Soriano.

Trabajos especiales, con debida aten-
ción en todo el arte dental, para las
dentaduras más delicadas, y aun a las
abandonadas por los más sabios en el
arte. Dentaduras especiales para com-
er y llevar permanentes muy como-
das y garantidas.

Se atiende a los pedidos a domicilio
en la capital y la campaña y a los es-
tancieros a domicilio.

Aviso a los interesados—Aten-
diendo el estado crítico de los negocios
hago una rebaja en todos los trabajos
de un 30 por 100.

Calle de Florida Núm. 163—Montevideo

De paseo en este pueblo, recibirá las
personas que necesiten de sus conoci-
mientos profesionales para lo cual da-
rá consultas en el Hotel Ibérico.

Horas de consultas, de 8 a 6 de la tarde

La Sirena

Almacén y Tienda de Antonio Martínez
Quintal, esquina Palmas.

Gran taller de retratos à la
piz ó al oleo

De la Sociedad «Artistas Unidos»,
establecida en la ciudad de Chicago,
América del Norte.

Se pone en conocimiento del público en ge-
neral y especialmente de las personas de bu-
nogusto que la expresa casa se encarga de
hacer retratos en aumento, ya sea a lápiz ó al
oleo para lo cual, evento el establecimiento
con los artistas más hábiles reconocidos; ga-
rantiendo por tanto, un trabajo perfecto sin ri-
val en acabado y semejanza.

Las personas que desean poseer retratos
inalterables de mayor tamaño para conser-
var perpetuamente, deben de aprovechar la o-
portunidad que hoy se les presenta, para obte-
ner una obra de arte por un precio sumamente
modico, como puede verse por la lista que a
continuación se transcribe.

Lista de los precios de los retratos à lápiz zo-
bre tela.

Tamaño 10 Pdas. busto \$ 4,90 cuerpo en
tero 7,00.

“ 14 Pdas. busto \$ 5,00 cuerpo en
tero 8,00.

“ 16 Pdas. 20 busto \$ 6,00 cuerpo en
tero 10,00.

“ 18 Pdas. 22 busto \$ 10,00 cuerpo en
tero 14,00.

“ 22 Pdas. 27 busto \$ 12,00 cuerpo en
tero 18,00.

Grupos 2,50 mas por cada persona en busto,
y 4,00 en cuerpo entero.

AURELLES O OLEO

Tamaño 10 Pdas. 12 busto \$ 10,00 cuerpo en
tero 15,00.

“ 14 Pdas. 17 busto \$ 12,00 cuerpo en
tero 16,00.

“ 18 Pdas. 20 busto \$ 14,00 cuerpo en
tero 19,00.

“ 22 Pdas. 27 busto \$ 16,00 cuerpo en
tero 20,00.

“ 25 Pdas. 27 busto \$ 20,00 cuerpo en
tero 25,00.

Para los pedidos dirigíjase os interesados al
agente de la Compañía en este Departamento
que lo es don José Sartori.

E 1—per.

El Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato de
obtener 50 a 80 copias facsimil de Escrito.

Lista de precios. Circular oto. año necesi-
dad de emplear tinta de imprenta, rodillo,
cola ni Gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja

Tamaño do esquela \$ 2,00

Tamaño de carta \$ 3,00

Tamaño oficio \$ 4,00